

Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSCOMAHUE S.A.

-	Por cada salida de 132 kV o 66 kV:	\$ 3.540,303 por hora	Pesos Tres Mil Quinientos Cuarenta Con Trescientos Tres Milésimas por hora
-	Por cada salida de 33 kV o 13,2 kV:	\$ 2.654,448 por hora	Pesos Dos Mil Seiscientos Cincuenta y Cuatro Con Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Milésimas por hora
-	Por transformador de rebaje dedicado:	\$ 270,916 por hora por MVA	Pesos Doscientos Setenta Con Novecientos Dieciséis Milésimas por hora por MVA
-	Por equipo de reactivo:	\$ 270,916 por hora por MVA	Pesos Doscientos Setenta Con Novecientos Dieciséis Milésimas por hora por MVA

Para líneas de 132 kV o 66 kV:	\$ 76.552,861 por hora por cada 100 km	Pesos Setenta y Seis Mil Quinientos Cincuenta y Dos Con Ochocientos Sesenta y Un Milésimas por hora por cada cien kilómetros
--------------------------------	--	--

Promedio de las Sanciones Mensuales Históricas (SP)	\$ 4.582.599 Pesos Cuatro Millones Quinientos Ochenta y Dos Mil Quinientos Noventa y Nueve
--	--



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: EX-2024-67015014- -APN-SD#ENRE Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSCOMAHUE S.A.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.